

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
502	/17

Montevideo, 19 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un Docente de Inicio de Fundamentos de Electrotécnica y Circuitos Eléctricos para la carrera de en Energías Renovables

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado TER 13/17 desde el día 25 de Setiembre de 2017 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo los mejores puntajes;

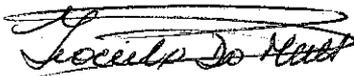
III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

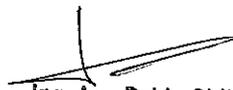


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TER 13/17 para la contratación de un Docente de Inicio de Fundamentos de Electrotécnica y Circuitos Eléctricos para la carrera Ingeniería en Energías Renovables
- 2°. Contratar al Ing. Marcos Zefferino, C.I. N° 4.538.020-1 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese al concursante y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Ing. Agr. Pablo Chilibroste**  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica